



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: La llegada a nuestra ciudad del ex piloto profesional de automovilismo Juan María Traverso, quien disertará sobre conducción segura en un evento organizado por el Municipio y la empresa Arcelor Mittal Acindar, y;

CONSIDERANDO: Que, este Miércoles 27 de Abril, a las 17, se desarrollará en el Salón Coliseo de nuestra ciudad una disertación sobre "Conducción segura, responsabilidad al conducir un vehículo y la importancia de volver a casa", organizada en forma conjunta por el Municipio de Villa Constitución, la Gerencia de Relaciones con la Comunidad y la Gerencia del Área de Soluciones y Performance en Seguridad e Higiene de la empresa siderúrgica Arcelor Mittal Acindar.

LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

Que, dicha conferencia estará a cargo de Juan María Traverso, ex piloto profesional de automovilismo y consultor de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Que, el ex deportista estará acompañado por miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Volantes, una mutual fundada en 1931, que actualmente preside el propio Traverso.

Que, el disertante, considerado el mayor emblema del automovilismo argentino de los últimos 50 años, ganador de 16 campeonatos nacionales, ha desarrollado su vasta trayectoria deportiva tanto en el Turismo Carretera como en el Turismo Competición 2000 y el Top Race, las categorías más competitivas de ese deporte en nuestro país.

Que, en su extensa trayectoria obtuvo 155 triunfos, lo que representa una victoria por cada cinco carreras disputadas, además de ser el único piloto argentino que obtuvo campeonatos en cuatro décadas distintas.

Que, sus valores personales y sus triunfos deportivos le hicieron merecedor del reconocimiento de sus pares y la admiración de sus miles de seguidores.

Que, en el año 2000, recibió el Premio Konex de Platino como el mejor automovilista de la década en la Argentina.

Que, en la actualidad, retirado de la competición, Traverso ha decidido volcar sus múltiples vivencias y experiencias brindando charlas sobre manejo seguro, destinadas principalmente a jóvenes en edad cercana a la obtención de su primera licencia de conducir, con el objetivo de generar un cambio en la cultura vial, abordando la importancia del respeto por las normas y el resguardo de la vida.

Que, el artículo 2º de la Ordenanza Nº 4642 establece que la distinción "Visitante Destacado" podrá ser otorgada a "visitantes nacionales o extranjeros que se hayan destacado en la cultura, las ciencias, la política, el deporte o que hayan prestado relevantes servicios a la humanidad, haciéndose acreedores del reconocimiento general",

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



indicando además que dicha distinción "tendrá vigencia mientras dure su estadía en la ciudad".

Que, este Honorable Concejo Municipal quiere expresar en un sencillo homenaje el orgullo de la ciudadanía villense de poder participar de los conocimientos y la experiencia de deportistas como el visitante, que ha demostrado que con esfuerzo, dedicación y claridad en los objetivos se pueden cumplir los más utópicos sueños.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declarar VISITANTE DESTACADO de la ciudad de Villa Constitución al ex piloto automovilístico Juan María Traverso, mientras perdure su estadía en nuestra ciudad, a la que visitará el 27 de abril con motivo de brindar una disertación, en el marco de un evento organizado por el Municipio y Arcelor Mittal Acindar, en las instalaciones del Salón Coliseo de la Sociedad Italiana.

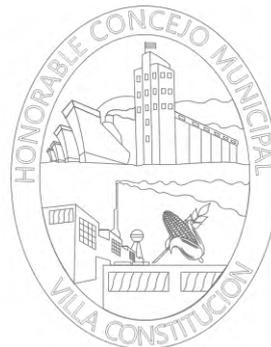
ARTÍCULO 2º: Entregar una placa recordatoria y copia certificada de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza N° 4642/2017.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 690 Sala de Sesiones, 27 de Abril de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

